



ESTUDIO PREVIO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INVI-CEA, UBICADO EN EL SECTOR INVI-CEA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de Macorís, en cumplimiento de sus funciones de promover el desarrollo integral, la recreación y el bienestar social de la comunidad, ha identificado la necesidad de intervenir el Parque INVI-CEA, ubicado en el sector INVI-CEA, el cual presenta un avanzado estado de deterioro en sus infraestructuras físicas, mobiliario urbano y áreas recreativas.

La rehabilitación de este espacio público resulta prioritaria, dado que el mismo constituye un punto de encuentro comunitario, recreativo y deportivo para los residentes del sector.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente proceso tiene como objeto la **contratación del servicio de reconstrucción del Parque INVI-CEA**, que comprende la ejecución de obras civiles, adecuación de áreas recreativas, instalación de mobiliario urbano, iluminación, paisajismo y demás trabajos necesarios para la recuperación integral del parque.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La intervención del Parque INVI-CEA se justifica en los siguientes aspectos:

- **Mejoramiento de la calidad de vida** de los habitantes del sector INVI-CEA.
- **Recuperación de espacios públicos seguros y funcionales**, promoviendo la convivencia ciudadana.
- **Fomento de actividades recreativas, deportivas y culturales.**
- **Prevención de la delincuencia**, al habilitar espacios iluminados y adecuados.
- Cumplimiento de los objetivos del **Presupuesto Participativo Municipal 2026**, conforme a las demandas comunitarias.



MARCO LEGAL

El presente proceso se sustenta en lo establecido en:

- **Ley No. 47-25 de Compras y Contrataciones Públicas.**
- Normativas complementarias emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.
- Principios de transparencia, eficiencia, igualdad y libre competencia.

ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio de reconstrucción incluirá, sin limitarse a:

- Demolición de estructuras deterioradas (de ser necesario).
- Construcción y/o reparación de aceras, contenes y senderos internos.
- Instalación de juegos infantiles y equipos recreativos.
- Colocación de bancos, zafacones y mobiliario urbano.
- Instalación de sistema de iluminación.
- Paisajismo y áreas verdes.
- Señalización y rotulación.
- Cualquier otra obra necesaria para la funcionalidad del parque.

DISPONIBILIDAD DE FONDOS

Se certifica que los recursos para la ejecución del presente proyecto provienen del **Presupuesto Participativo del año 2026**, debidamente aprobado, garantizando la disponibilidad financiera para la contratación.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

En atención al monto estimado y la naturaleza de los trabajos, el proceso será llevado a cabo mediante la modalidad de:

Licitación Abreviada (Comparación de Precios), conforme a los umbrales establecidos en la Ley No. 47-25.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios:

- **Oferta técnica (70 puntos)**
 - Experiencia del oferente
 - Capacidad técnica y operativa
 - Plan de trabajo y cronograma
 - Cumplimiento de especificaciones técnicas
- **Oferta económica (30 puntos)**
 - Monto ofertado
 - Coherencia de los costos
 - Transparencia en la presentación de impuestos (ITBIS)

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado para la ejecución de los trabajos será de **60 a 90 días calendario**, contados a partir de la firma del contrato y la emisión de la orden de inicio.

RIESGOS IDENTIFICADOS

- Retrasos por condiciones climáticas.
- Incremento en los costos de materiales.
- Incumplimiento por parte del contratista.

Medidas de mitigación:

- Supervisión técnica continua.
- Establecimiento de penalidades contractuales.
- Garantía de fiel cumplimiento del contrato.



RESULTADOS ESPERADOS

- Recuperación total del Parque INVI-CEA.
- Espacio seguro, funcional y accesible para la comunidad.
- Incremento de la integración social y actividades recreativas.
- Fortalecimiento de la gestión municipal orientada al bienestar ciudadano.

En virtud de lo expuesto, se concluye que la contratación del servicio de reconstrucción del Parque INVI-CEA es **técnica, social y legalmente viable**, representando una inversión necesaria para el desarrollo comunitario del municipio de San Pedro de Macorís, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley No. 47-25.

En la ciudad de **San Pedro de Macorís, República Dominicana**, a los 20 días del mes de **Marzo del año 2026**.

Ing. Domingo Hernández Ozuna
Director de Planeamiento Urbano

